



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

898801

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 002907

09 OCT 2013

Visto el presente Expediente Nro. 4061 - 898801/13, por el cual la SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO, gestiona la adquisición de Mts.3 de Calcáreo con destino a la misma Dependencia, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2268/13, obrante a fs. 1/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 148/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma AXARA S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 499.275,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 24.965,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma X5DV S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL (\$ 513.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 25.650,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma EL GRANJERO S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 24.800,00).-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma AVISTAR S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 508.500,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 25.425,00).-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma EL GRANJERO S.A., para el ítem. 1, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 148/13, efectuada con fecha 07/10/13, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **EL GRANJERO S.A.**: ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS de FECHA de PRESENTACION de FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

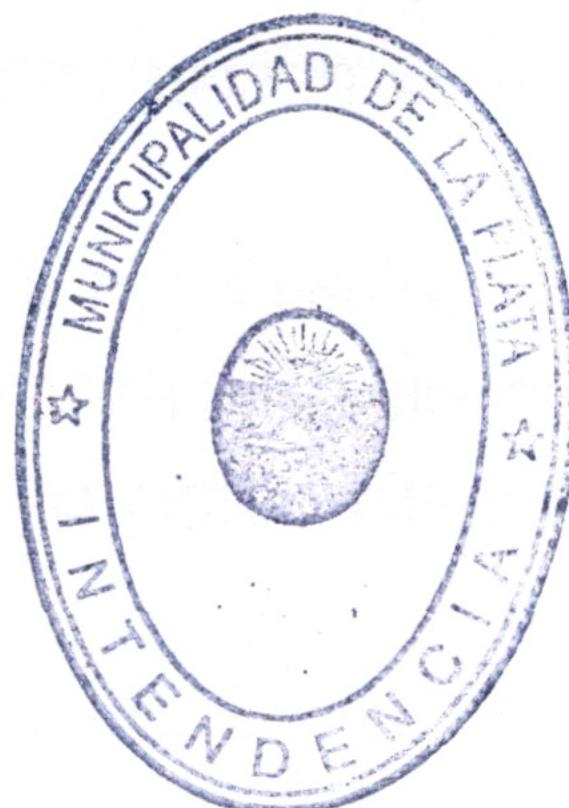
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 34 - SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE – Jurisdicción 1110123000 – SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata